

Martes, 26 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

EDICTO. Resolución Definitiva Proceso de Estabilización de Empleo Público de Las Plazas de Enfermero/a, Dinaminador/a Sociocultural, Gerocultor/a y Pinche de Cocina.

DON SAMUEL MARTÍN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PASARÓN DE LA VERA, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, art. 21.º1. q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- En el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; este ayuntamiento publicó en el boletín oficial de la provincia de Cáceres número 248, de 30 de diciembre de 2022, con corrección en los números 213, de 9 de noviembre de 2023, y número 214, de 10 de noviembre de 2023 las siguientes convocatorias de plazas de personal laboral fijo:

- Una plaza de Dinamizador/a Sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.
- Una plaza de Enfermero/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.
- Tres plazas de Gerocultores/as de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.
- Dos plazas de Pinches de Cocina de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.



Martes, 26 de marzo de 2024

SEGUNDO.- Los anteriores procesos se publicaron en el Boletín Oficial del Estado número 277 de fecha 20 de noviembre de 2023.

TERCERO.- Los procesos anteriormente descritos se han desarrollado de acuerdo a las previsiones legales establecidas.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar a las siguientes aspirantes como aprobadas en el proceso de estabilización seguido en este ayuntamiento.

GEROCULTORAS:

DNI	NOMBRE
***0225**	M. ^a BLANCA MUÑOZ MATEOS
***6696**	M. ^a DEL PILAR DÍAZ MORALES
***2847**	SANDRA VICENTE ALONSO

PICHES DE COCINA:

DNI	NOMBRE
***6407**	M. ^a ASCENSIÓN MANZANO HERNÁNDEZ
***7990**	ANA AZUCENA VILLANUEVA HERNÁNDEZ

ENFERMERA:

DNI	NOMBRE
***8243**	M. ^a BEGOÑA HERRERO LÓPEZ



Martes, 26 de marzo de 2024

DINAMIZADORA SOCIOCULTURAL:

DNI	NOMBRE
***3663**	ALBA COLLAZOS FERNÁNDEZ

SEGUNDO.- Requerir a las aprobadas en los procesos selectivos para que, en el plazo de 10 días hábiles, desde el siguiente a la publicación de esta resolución entreguen en registro oficial:

- Aceptación expresa de la plaza como personal laboral fijo en la categoría correspondiente.
- Resto de documentación enumerada en la convocatoria.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres, conforme a lo dispuesto en el art. 46.º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, en los términos comprendidos en el art. 123.º de la Ley 39/2015, recurso de Reposición, ante el mismo Órgano que dicta el acto. Cualquier otro que estime oportuno.

Pasarón de la Vera , 22 de marzo de 2024
Samuel Martín García
ALCALDE-PRESIDENTE

